



COMPETICIONES INTER-ESCUELAS

TEMPORADA 2013/2014

CAMPEONATO DE LIGA DE FUTBOL 8

1. Composición

Catorce Grupos.

2. Sistema de competición

Cada Escuela juega sus partidos según calendario, no habiendo puntuación ni clasificación.

3. Sustituciones.

Se podrán inscribir en el acta, un máximo de 15 jugadores.

Se podrán realizar los cambios oportunos, sin límite alguno, permitiéndose la inscripción de quince futbolistas en acta.

El sustituto no puede entrar en el terreno de juego hasta que el jugador, al cual está reemplazando, lo haya abandonado.

Deberá entrar en el terreno por la línea de medio campo y no será necesario parar el juego, salvo para el guardameta.

Se podrán inscribir en los partidos como máximo tres futbolistas con licencia federativa, tramitada en otras competiciones que no sean de Interescuelas, pero si el Club tuviera inscritos varios equipos de la misma categoría de jugador en las distintas competiciones, estos deberán estar inscritos en la última categoría de competición.

4. Periodo de Inscripción

Los Clubes podrán solicitar y obtener licencia de jugadores, a lo largo de la temporada, dentro de las 48 horas previas a la jornada de que se trate, precluyendo tal derecho respecto de las 4 últimas jornadas de la competición.

Se permite tramitar licencia de un niño de cinco años, es decir los nacidos a partir del 01.01.2005, dicha licencia se haría manual, no por ordenador, y la escuela correspondiente deberá enviar a la Mutualidad de Futbolistas, una relación de niños para asegurarlos.



5. Fecha y horario de partidos.

Los Clubes organizadores fijarán libremente la hora de comienzo de sus partidos en las fechas previstas en el Calendario, debiéndose jugar en jornada de sábado por la mañana, sin necesidad de conformidad del equipo contrario, en horas entre las 10'00 y las 14'00.

La hora de los encuentros y colores de la equipación, deberán de notificarla al Club oponente por fax, telegrama u otro medio que permita tener constancia de la recepción y a la Federación adjuntando copia de la notificación al Club oponente, siempre antes de las 19'00 horas del martes anterior a la fecha en que deba jugarse el encuentro, el Club que incumpliera esta norma será multado con 30 €, por horario.

6. Suspensión de Encuentros

Remitir escrito dirigido al Comité de Competición de esta Federación, solicitando el aplazamiento, mínimo con una semana de antelación y firmado por ambos Clubes.

7. Protocolo

Los equipos deberán antes de comenzar el encuentro, salir con el trío arbitral o árbitro al centro del Terreno de Juego saludar al público y posteriormente el equipo local pasa delante del equipo visitante dándole la mano. **Este punto es obligatorio.**

El Comité de la Liga Interescuelas, en reunión de fecha 23 de Octubre del 2009, acordó que la Escuela que haga una alineación indebida por suplantación de personalidad o por falsificación de la licencia, quedará automáticamente expulsada de la Competición.

8. Incomparecencias a los partidos

Las incomparecencias injustificadas se multarán de la siguiente manera:

- Primera incomparecencia se multará con 75 €, (25% sobre el total que son 300 €)
- Segunda incomparecencia se multará con 150 €, (50% sobre el total que son 300 €)
- Tercera incomparecencia se multará con 300 €.



Federación de Fútbol
de la Región de Murcia

FEDERACION DE FUTBOL DE LA REGION DE MURCIA
000485 15/11/2013 16:42
REGISTRO DE SALIDA

9. Categoría Prebenjamín.

Los partidos de esta categoría se jugarán con NUEVE jugadores por equipo, como norma, salvo que se pongan de acuerdo los monitores de ambos clubes, los cuales podrán iniciar los partidos de SIETE a ONCE jugadores.

En esta categoría, no se aplicará el fuera de juego, ni tampoco se sancionará la cesión al portero.

10. Delegados.

Las Escuelas están obligadas a presentar en los partidos un delegado con licencia federativa.

11. Duración encuentros por categoría.

Prebenjamín: 2 tiempos de 20 minutos.
Benjamín: 2 tiempos de 25 minutos.
Alevín: 2 tiempos de 30 minutos.
Infantil: 2 tiempos de 30 minutos.

12. Fiestas Patronales

Los Clubs que le coincidan la jornada de calendario con sus fiestas patronales, deberán primero aportar en esta Federación, escrito del ayuntamiento donde se certifique dichas fiestas, el club deberá solicitar mediante escrito al Club contrario, el día y horario que le vendría bien (dentro de la jornada de Sábado o Domingo), tanto juegue en su campo como si juega fuera, el Club contrario deberá aceptar dicho horario. Si no lo acepta, podrá poner el horario el Comité de Competición a petición del interesado. Nunca se podrá suspender ni aplazar el partido por la celebración de las fiestas patronales.

Siempre se deberá notificar la petición del horario al Club y a la Federación diez días antes de la celebración del partido.

Murcia, 14 de Noviembre de 2013
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA REGIÓN DE MURCIA



Fdo. José Francisco Fernández Soria
Secretario General